

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Llanera de Ranes

2024/17637 *Anuncio del Ayuntamiento de Llanera de Ranes sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 25/2024 por suplemento de crédito y crédito extraordinario.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 y 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de haciendas locales, el Pleno del Ayuntamiento en sesión de fecha 12 de noviembre de 2024 aprobó inicialmente el expediente MC 25/2024, de modificación de créditos por suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los inicialmente presupuestados, el cual se expuso al público por 15 días en el BOP de Valencia nº 225 de fecha 21-11-2024. Transcurrido el período de exposición sin que se hayan producido reclamaciones queda definitivamente aprobado. Es por ello por lo que se publica resumido por capítulos:

#### Crédito Extraordinario

CAPÍTULO	IMPORTE
6	24.200.-€

#### Suplemento de Crédito

CAPÍTULO	IMPORTE
2	7.000.-€

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo que establece el artículo 169.3 del RDL 2/2004, de 5 de marzo. Contra esta aprobación definitiva puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que el citado recurso no suspenderá por sí mismo la aplicación de la modificación aprobada.

Llanera de Ranes, 17 de diciembre de 2024.—El alcalde, Antonio Vicente Lluch Llorens.